



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

MEMORANDO JD-069-2023

PARA: Licenciada
LOURDES MARÍA ORELLANA
Gerente Administrativa

DE: Licenciado
RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva/Director Especialista a.i.

ASUNTO: Adjudicación Contrato de Vigilancia año 2024

FECHA: 15 de diciembre 2023

La Junta Directiva en sesión ordinaria No.011 celebrada el viernes 15 de diciembre de 2023, según consta en el punto 6.5, resolvió lo Aprobar la Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el INPREUNAH año 2024, LPN-GC-INPREUNAH-001-2023

PRIMERO: Adjudicar la "Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, año 2024 a la Empresa de Seguridad Star Security S. de R.L., L. 1,302,168.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS).

SEGUNDO: Autorizar al Director Especialista Interino del INPREUNAH, suscribir el contrato con la Empresa Star Security S. de R.L., y previo la confirmación de la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo establecido en la Ley.

TERCERO: Notificar en legal y debida forma a los interesados la presente Resolución haciéndoles saber que contra esta únicamente procede el recurso de reposición ante este mismo órgano en el término de 5 días hábiles siguientes a partir de la fecha de su notificación.

CUARTO: Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Atentamente,

Cc: Archivo
REEG/mdz*

18-Dic-2023
11:24 AM
Lourdes Freo.



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de diciembre del 2023

OFICIO GA-036/2023

Ingeniero

ALVARO LUIS BANEGAS

Gerente General

EMPRESA DE SEGURIDAD STAR SECURITY S DE R.L

Estimado Ingeniero Banegas:

Con el debido respeto me dirijo a usted para informarle que según Punto No. 6.6 del Acta No. 011-2023 de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de INPREUNAH con fecha 15 de diciembre del 2023 se resuelve adjudicar el Contrato de Servicios de Vigilancia para las Instalaciones del Edificio Principal del INPREUNAH Tegucigalpa y para el Proyecto Habitacional Lomas del Perú en la Ciudad de La Ceiba con la Empresa de Seguridad Star Security S. De R.L, con una vigencia del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,


LIC. LOURDES MARIA ORELLANA
GERENTE ADMINISTRATIVA
INPREUNAH

 Archivo